

**DIRECTORIO**  
**Resolución N° 540/010**  
**(Expediente N° 4810/09)**  
*Montevideo, 23 de marzo de 2010*

**PERFIL**  
**ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y**  
**ADOLESCENTES EN SITUACIÓN**  
**DE CALLE**

Prólogo.-

Montevideo, 1 de junio de 2010

*La presente publicación refiere a la segunda edición de la definición de los diversos y diferentes PERFILES DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES CON O SIN PROBLEMATICAS ESPECIFICAS en MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE TIEMPO COMPLETO O TIEMPO PARCIAL.*

*Han sido reformulados y formulados otros en el marco de un proceso de supervisión, evaluación y reflexión en relación a los proyectos gestionados y otros necesarios de ser implementados. Proceso de reflexión y sistematización iniciado el primero de junio de 1997, fecha de creación de División Convenios en ese entonces INAME.*

*En estos 13 años de experiencia acumulada por esta División, en supervisión de proyectos gestionados por las organizaciones de la sociedad civil en convenio con el Instituto, en cualquiera de las dos modalidades y en variedad de perfiles de atención en respuesta a demandas y necesidades de la población de niños, niñas, adolescentes y sus familias; y el dinámico intercambio entre profesionales y técnicos del instituto, Directivos y equipos de trabajo de las instituciones en convenio y los representantes de las organizaciones civiles en espacios formales de intercambio nos posibilita pensar y repensar practicas socio-educativas en prevención y protección en el marco de la atención integral, regidos por la Convención Internacional, Código del Niño y del Adolescente del Uruguay y otras normativas al respecto.*

*Ambas Modalidades de atención, especialmente la Modalidad de Atención Integral de Tiempo Completo (responsabilidad de atención durante las 24 horas) han sido gestionadas por organizaciones civiles desde casi la creación del ese entonces Consejo del Niño. Si bien desde esa época surgen una práctica de convenio entre el Estado y la sociedad civil, desde el año 1997 a la fecha se ha tratado de normatizar la relación contractual Estado-OSCs, enmarcando dichas prácticas en Perfiles de Atención claramente definidos pautando los proyectos en función de los objetivos propuestos y considerando los recursos económicos y materiales transferidos por el Instituto a la fecha.*

*Las propuestas de atención requieren de una readecuación dinámica a los requerimientos de los NNA y problemáticas, objeto de nuestra intervención así como la innovación de otras en una realidad socio-económico y cultural concreta. Por ello en este último periodo ha sido necesario reformular los perfiles editados en el año 2003. En relación a las características de la población atendida, requerimientos edilicios, materiales y humanos mínimos necesarios asegurando calidad de atención en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Con la presente publicación se pretende que sea de utilidad a las OSCs., a los equipos de trabajo no solo como pauta orientadora sino como lo básico y necesario a ser considerado en la formulación o reformulación de los proyectos a ser gestionados o en gestión. Por ende también a la supervisión y evaluación desde el INAU a los proyectos gestionados a la fecha u otros a iniciarse.*

*Los Perfiles de Atención regirán hasta tanto se disponga lo contrario.*

*Dir. A.S. Shirley Arrigoni*

*División Convenios*

## INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY DIVISIÓN CONVENIOS

### PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE TIEMPO PARCIAL Y ESPECIALIZADOS

**PERFIL:** Atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle

#### Fundamentación:

La política institucional del INAU, en el marco de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescente, promueve y apoya estrategias de atención al NNA y su familia a fin de garantizar el goce de sus derechos.

Los Proyectos para la atención de niños/as y adolescentes en situación de calle están dirigidos a población menor de 18 años y sus familias que desarrollan actividades, en la vía pública, buscando satisfacer necesidades básicas, afectivas y relacionales, alejados de los ámbitos de cuidado y protección – familia, instituciones educativas, otros recursos y redes de apoyo-; expuestos a diversas situaciones de riesgo y pérdida del goce de sus derechos constituyéndose en una población altamente vulnerable.

Dentro de los factores que explican la existencia y persistencia de la situación de calle de niños, niñas y adolescentes, se identifican los relacionados con procesos sociales de exclusión y fragmentación, que impactan en los itinerarios de vida particulares de los NNA y sus familias. Asimismo, los servicios y prestaciones otorgados desde la política pública social, se muestran como deficitarios, o al menos incompletos, en la construcción de una red de protección capaz de generar vías de inclusión social.

El desempleo estructural, el debilitamiento de lazos sociales, así como la vivencia de situaciones límites de privación, discomfort y estrés, atentan contra las posibilidades de que la familia se constituya en un espacio de protección, de sostén, estabilidad en el tiempo y proyección a futuro.

Las actividades desarrolladas por los NNA en la calle, constituyen muchas veces la fuente de ingresos de un núcleo familiar. De esta forma, el NNA “relewa” al adulto, en el rol de hacerse cargo de la

protección económica de la familia lo que retroalimenta la imagen de adultos fragilizados en sus roles tuitivos, imposibilitados de hacerse cargo del sostén económico, normativo y de cuidado de las generaciones más jóvenes.

Desde el año 1986 el INAU ha abordado esta problemática desde la intervención institucional. A partir de 1996 se suma la intervención en convenio con la sociedad civil. En el año 2006, preocupado por dar una respuesta articulada a una situación problema que se acrecienta se comienza a implementar una “Estrategia de Atención a Niños, Niñas, y Adolescentes en Situación de Calle” desde lo público y privado conjuntamente.

La Estrategia propone una serie de acciones que permitan acrecentar los niveles de articulación programática en lo que refiere tanto a los servicios socioeducativos que operan en comunidad (Clubes de Niños Centros Juveniles, Centros de Referencia Familiar, y Proyectos Calle), como a los servicios de atención en modalidad de Tiempo Completo. La obtención de logros en esta línea, permitirá cubrir “zonas de vacío” en la atención, logrando funcionar en una lógica de sistema, que permitirá brindar atención continua y mejora en la calidad. Desde esta modalidad de abordaje de la problemática, la situación descripta será abordada en una primera fase, por los proyectos calle. Éstos serán concebidos como un primer momento en la atención de esta población, en una lógica de puente o portal de inclusión hacia otros servicios menos focalizados.

La lógica de intervención deberá permear los modelos de gestión de estos servicios especializados, orientados a prestar asistencia y activar capacidades (personales, familiares, sociales, institucionales) que hagan posible el acceso e inserción de niños, niñas y adolescentes a los sistemas institucionales universales.

Desde la Estrategia Calle se propone también una serie de medidas ligadas a acrecentar las articulaciones con otros organismos vinculados a la prestación de servicios para la infancia, a fin de lograr una atención integral, integrada y eficaz.

Las estrategias de intervención o abordaje de la situación de “calle” de los niños, niñas y adolescentes requiere de propuesta, de dispositivos de atención especializada y de la articulación con estructuras de protección universal y ciudadana dirigidas a la infancia y la familia

a fin de modificar la situación de calle y garantizar el goce pleno de los derechos de los NNA.

La intervención para modificar la situación de calle comprenderá diferentes fases, en un proceso dinámico y flexible en el que se alternan e incorporan estrategias metodológicas diversas en el abordaje del NNA y su familia.

Se distinguen diferentes características de población y estrategias de sobrevivencia en calle por lo que se proponen dos tipos modelos de atención para abordar e intervenir en la situación problema que puedan intervenir sobre las diversas situaciones que atraviesan estos niños, niñas y adolescentes (calle y calle extrema) , las que ya se han puesto en acción.

#### **Finalidad:**

Procurar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en situación de calle; garantizando las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de sus derechos.

#### **Objetivo General:**

Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el marco del ámbito familiar, comunitario y educativo a través de dispositivos específicos orientados a superar su situación de calle.

#### **Población en Convenio:**

Se parte de la base de la atención a 40 niños, niñas y adolescentes. El proyecto y planificación de estrategias y actividades se formularán en relación características particulares del tipo de situación de calle en las que se encuentra la población (calle y calle extrema) y a los diferentes dispositivos de atención.

#### **Radio de Acción o Zona de Influencia:**

Zonas con presencia de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o en los barrios de residencia de esta población.

#### **Metodología**

##### **Ejes y Niveles de la Intervención**

La intervención debe tener en cuenta el protagonismo de los NNA como sujetos de derecho, reconociendo los aspectos vulnerados y procurando la plena vigencia de sus derechos ciudadanos.

Los Ejes de Intervención serán el niño, niña y adolescente, familia y/o referentes adultos significativos y comunidad a través de acciones a nivel:

<b>1. Individuales</b>
<b>2. Familiar</b>
<b>3. Grupales</b>
<b>4. En redes sociales</b>

**Características de la Población Atendida:**

Niños, niñas y adolescentes de entre 0 a 17 años y 11 meses en situación de calle y sus familias. En el siguiente cuadro se describen las variables y descriptores que permiten definir dos grupos de población:

	Variables	Descriptores	
<b>DIMENSIONES</b>		<b>Niños en situación de calle</b>	<b>Niños en situación de calle extrema</b>
<b>Situación de calle</b>	1- Horas/Días de permanencia en calle	Esporádica Matutino, vespertino, nocturno	Permanente
	2-Tipo de Actividad que realiza	Mendicidad, laboral, explotación sexual	Mendicidad, laboral, en conflicto con la ley, explotación sexual

Situación Familiar	1-Familia biológica o referentes significativos que satisfacen las necesidades básicas, nutricias, afectivas, protectoras y normativas	Parcialmente	No o Parcialmente
	2- Convivencia familiar	Esporádica o estable	Nula o esporádica
	3- Lugar de la estrategia de calle en la economía familiar	Aporta económicamente al núcleo y/o satisface necesidades personales	No aporta económicamente al grupo familiar

Situación en relación a la Identificación.	1- Documentación.	Con o sin documentación vigente.	Sin documentación o documentación no vigente. (No excluyente).
--------------------------------------------	-------------------	----------------------------------	----------------------------------------------------------------

<p>Situación de Salud</p>	<p>1- Salud</p> <p>1.a) Uso del Sistema.</p> <p>1.b) Estado Sanitario.</p>	<p>Esporádico</p> <p>-Consumo de sustancias psicoactivas periódico u ocasional. (no excluyente)</p> <p>-Deterioro físico (Peso y talla no acorde a la edad).</p> <p>-Deterioro Psicológico (Baja capacidad atencional, Conductas regresivas, Agresividad manifiesta)</p> <p>-Discapacidad (No excluyente)</p>	<p>Nulo</p> <p>-Adicción o consumo problemático de sustancias psicoactivas.</p> <p>-Deterioro físico (Peso y talla no acorde a la edad).</p> <p>-Gran deterioro psicológico (Muy baja capacidad atencional, Conductas regresivas instaladas, altos montos de agresividad y dificultad para el autocontrol)</p> <p>-Discapacidad y/o trastornos psiquiátricos asociados.</p>
<p>Relacionamiento con las Instituciones</p>	<p>1- Actitud frente al relacionamiento con el mundo adulto</p>	<p>Reticencia o apertura</p>	<p>Experiencias negativas de inserción institucional.</p> <p>Desconfianza o rechazo.</p>

	2- Recorrido por circuitos Institucionales de protección y/o control	Frecuente	Frecuente y/o repetitivo y cronificado
Vinculación a la Educación Formal	Asistencia Desempeño Escolar	1-Sistemática, esporádica o nula 2- Con o sin rezago	Esporádica o nula Analfabetismo, rezago y/o exclusión
Lugar de la estrategia en calle en la historia familiar	Reproducción de situación de pobreza y factores culturales	Circunstancial Primera generación	Primera generación Segunda generación

## 1) MODELO DE GESTIÓN

### 1 - Para los NNA en situación de calle

La atención brindada por el proyecto a cada NNA, tendrá una extensión máxima de 18 meses continuos para niños y niñas de hasta 12 años y 11 meses de edad y de 24 meses máximo para adolescentes de entre 13 y 17 años y 11 meses de edad.

Se organizará en dos Fases Metodológicas, con objetivos, actividades, resultados, indicadores, tiempos, y recursos materiales y humanos diferenciados.

La Primera Fase, denominada “Captación y Primeros Vínculos”, tendrá una extensión máxima de 6 meses. En la misma se realizarán los primeros contactos con los NNA, las familias y organizaciones de la comunidad, con el objetivo de lograr identificar problemáticas y proyecciones de abordaje a la situación de calle. Estará orientada a la realización de un diagnóstico situacional que recabe las condicionantes objetivas que configuran la situación de calle.

Su elaboración deberá tomar como sujeto activo a NNA y su familia y abarcar las siguientes dimensiones: trabajo, vivienda, educación, salud, documentación, prestaciones y redes sociales y ciudadanía u otros recursos que brinden protección integral y el involucramiento de los adultos referentes en el cuidado y protección de sus hijos.

En esta primera fase se debe atender las situaciones de emergencia identificadas, generar las articulaciones necesarias con la matriz de protección social disponible. Evaluar la viabilidad del plan de trabajo, las metas a establecer y los acuerdos de trabajo con NNA, familias e instituciones.

Asimismo y como resultado del Diagnóstico se realizará en la Primer Fase un Plan de Trabajo que registre los compromisos y acuerdos que se asumen entre las familias, los NNA y el equipo a los efectos de acercar a la familia a la matriz de servicios sociales existentes, sus propias redes, el tipo y alcance del apoyo de los equipos territoriales y las facilidades que el INAU, en un nivel más general, gestionará para poder cambiar las situaciones problemáticas detectadas.

Debemos tener presente que tanto el diagnóstico situacional como el plan de trabajo son herramientas estáticas, que captan la realidad en un momento. Por lo tanto estos se deben ir adecuando a las transformaciones del contexto, la familia y la intervención. Entendemos necesario desarrollar una evaluación continua que nutra el diagnóstico y adecue el plan de trabajo a los requerimientos.

En la **Segunda Fase**, denominada “**Proceso de Inclusión Social**” de 12 meses de extensión máxima para niños y niñas hasta 12 años y 11 meses y de 18 meses de extensión máxima para adolescentes de 13 a 17 y 11 meses, los equipos desarrollarán estrategias de intervención tendientes a lograr cambios junto a los NNA, y los núcleos familiares, que habiliten a la superación de la situación de calle, y a la integración a propuestas de corte universal e inclusivo.

El establecimiento de tiempos, y resultados para cada una de las fases, permitirá organizar el trabajo en base a metas evaluables. Se entiende que la acción de un proyecto focalizado, requiere de tiempos suficientes para problematizar la situación de partida, y delinear y transitar procesos de cambio. Asimismo, se considera que estos tiempos necesariamente deben ser acotados y preestablecidos, a fin de evitar la cronificación de la problemática de calle, y la limitación de acceso a espacios de mayor potencial integrador.

Ambas fases forman parte de un continuo de intervención, que tiene una lógica de intervención integral con una duración que no puede exceder la permanencia de niños y niñas en dichos proyectos por un tiempo superior a los 18 meses desde la fecha de su ingreso y sin que hubieran mediado interrupciones en el proceso, y la permanencia de los adolescentes por un tiempo superior de 24 meses.

El Instituto hará las gestiones imprescindibles a fin de facilitar el acceso a los servicios educativos, sanitarios, de amparo u otros que forman parte del Sistema de Protección Integral y que son necesarios a los efectos del cumplimiento adecuado de las fases y sus plazos para garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos.

### 1.1 ) Primera fase metodológica “Captación y primeros vínculos”

#### 1.1.2) Objetivo específico:

Captación, vinculación y diseño de un Plan de trabajo personalizado con niños, niñas y adolescentes en situación de calle tendiente a la inclusión educativa, familiar y comunitaria

#### 1.1.3) Resultados:

1. Diagnóstico situacional del 100% de NNA y su familia.
2. Plan de Trabajo acordado con el 100% de NNA.
3. 100% de NNA con documentación exigida por normativa vigente.
4. 100% de coordinaciones realizadas con los organismos correspondientes a los problemas sociales detectados a los efectos de articular las intervenciones, jerarquizando el sistema educativo.
5. 100% de matriculación educativa de los niños hasta los 12 años de edad
6. 100% de NNA con control sanitario y acceso al servicio de salud.
7. Disminución de al menos un 50% de horas de permanencia en calle
8. 80% de las familias acceden a las prestaciones sociales correspondientes.

### 1.1.5) Actividades

Las mismas estarán centradas en la consolidación de la relación educativa, y el delineamiento de un proyecto individual integral. El desarrollo de las actividades tomará como escenarios la propia calle, el hogar, la comunidad de referencia y/o el local de referencia institucional, acorde al desarrollo del plan de trabajo establecido.

- Recorridos diarios en la zona delimitada por el proyecto para el establecimiento de primeros contactos con la población objetivo.
- Actividades recreativas-expresivas y educativas generando integración y participación en diferentes áreas.
- Entrevistas y visitas domiciliarias para conocimiento, diagnóstico y tratamiento de la situación individual y familiar.
- Coordinación con actores o instituciones para la atención de la situación particular.
- Identificación de recursos y servicios comunitarios y socio-educativos y establecimiento de acuerdos para la integración sostenible.
- Sujeto a la disponibilidad de cupo del convenio, se podrá dar atención a demandas en relación a la población en convenio y/o de la zona de incidencia del mismo en coordinación con: Unidad Móvil Operativa (U. M. O) y cualquiera de las Unidades competentes de INAU de acuerdo a procedimientos establecidos. Para implementar estas actividades se requerirá una planificación con distribución de tareas y cargas horarias del equipo en los distintos escenarios mencionados, acorde a los objetivos de la fase en ejecución.

### 1.1.6) Escenarios Geográficos:

- El espacio físico público dentro de los límites de la zona adjudicada al proyecto (barrio, calle, plazas, centros comerciales, etc.)
- El/los local/es del proyecto en la zona de incidencia.
- El lugar de residencia del NNA.
- Centros educativos, recursos comunitarios, instituciones, etc.

### 1.1.7) Horarios de atención:

Se asegurará la cobertura de las zonas asignadas de acuerdo a las necesidades de la población objetivo y lineamientos programáticos del

INAU durante 5 horas diarias (de 9 a 22 horas) dando prioridad al horario de permanencia de los NNA (vespertino y nocturno).

De lunes a domingos (6 días a la semana según planificación) se implementarán recorridas y/o atención, planificando su distribución horaria en base al período del año, invierno o verano, característica de la localidad, eventos o acontecimientos zonales y/o locales, necesidades de la población objetivo, previo aval de División Convenios y lineamientos del INAU.

Fuera de las 5 horas mencionadas de lunes a domingos, se implementará un sistema de respuesta con disponibilidad de una pareja de operadores para la atención de demandas y/o situaciones de emergencia o extrema vulnerabilidad de los NNA dentro de la zona de incidencia del proyecto, independientemente de estar o no comprendidos en el padrón del proyecto, haciendo posteriormente las coordinaciones pertinentes (línea telefónica disponible).

## 1.2) Segunda fase metodológica: “ Proceso de Inclusión Social”:

### 1.2.1) Objetivo específico:

Lograr la inclusión social, educativa y familiar de niños, niñas y adolescentes, disminuyendo al máximo las condiciones de vulnerabilidad que dieron origen a la situación de calle.

### 1.2.2) Resultados esperados:

Disminución en un 80% de las horas-días de permanencia del NNA en calle.

1. El 100% de las coordinaciones con servicios especializados para atender situaciones de consumo, maltrato, amparo, etc., son realizadas.
2. Que el 80% de los NNA se integren al sistema educativo formal y/o participen en otras propuestas educativas de instituciones no formales.
3. El 80% de los NNA y sus familias se encuentran en una situación de mayor protección social.
4. Cumplimiento en un 75% de los acuerdos firmados con las Familias y/o adultos referentes y el NNA.

5. El 60% de la población ingresada en la primera fase, que no logra desvincularse y/o trasladarse en un plazo de 6 meses, sigue en el proyecto hasta lograr desvincularse con una propuesta de egreso o traslado sostenible en un plazo máximo de 12 meses para los niños/as hasta 12 años y 11 meses y de 18 meses para adolescentes entre 13 y 17 y 11 meses. Lo que corresponde al 100% de la población atendida en esta segunda fase.

### 1.2.3.) Actividades:

- Asegurar la atención integral de las necesidades básicas insatisfechas, en coordinación con los organismos correspondientes.
- Incorporación y desarrollo de habilidades sociales.
- Apoyo al ingreso y permanencia en el sistema educativo formal y a centros o talleres de capacitación con las debidas acreditaciones.
- Trabajo con el grupo familiar buscando modificar algunas de las condiciones que mantienen la situación de calle.
- Coordinación, acompañamiento y sostén de las situaciones de derivación contribuyendo a una inclusión sostenida de los NNA en los servicios básicos para la infancia. (Máximo de tres meses Ej: Clubes de Niños, Centros Juveniles, Propuestas de Tiempo Completo)<sup>1</sup>
- Promoción e incidencia en redes comunitarias, sociales e institucionales.

Para implementar estas actividades se requerirá una planificación con distribución de tareas y cargas horarias del equipo en los distintos escenarios mencionados, acorde a los objetivos de la fase en ejecución.

### 1.2.4) Escenarios Geográficos.

- El espacio físico público dentro de los límites de la zona adjudicada al proyecto (barrio, calle, plazas, centros comerciales, etc.)
- El lugar de residencia del NNA.
- Centros educativos, recursos comunitarios, instituciones, etc.
- El/los local/es de referencia del proyecto en la zona de incidencia.

### EQUIPO DE TRABAJO (para ambas fases)

Los recursos humanos estarán integrados básicamente por personal técnico profesional y con experiencia de trabajo con NNA en situación de calle. Se requerirá la conformación de equipos interdisciplinarios con la presencia de al menos 3 disciplinas diferentes, de las áreas social, salud y educación con al menos un integrante con título profesional habilitante por cada área. Se tomará en cuenta la experticia en función de alguno de los núcleos problemática constatados en la población objetivo (maltrato, consumo, dificultades de aprendizaje, entre otros) Los integrantes del equipo se caracterizarán por la suficiente flexibilidad como para desarrollar acciones en los diversos escenarios (centro/calle, comunidad/familia) bajo la órbita de una única Dirección responsable de la gestión total del proyecto. La reunión de equipo se valorará como una herramienta metodológica de reflexión y retroalimentación de las prácticas que permitirá resignificar la intervención.

#### La integración del equipo requerirá:

\*Que mínimamente un 70% acrediten nivel de formación terciaria acreditado y cubra las tres áreas prioritarias (social, educativa y salud) y cuente en al menos un 10% de un año de experiencia de trabajo con el perfil de atención.

\*Que hasta un 30% esté constituido por operadores con ciclo básico aprobado, así como con experiencia acreditada de trabajo con niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad social.

Se deberá atender a la interdisciplinariedad, para la elaboración conjunta de diagnósticos, diseño y desarrollo de estrategias de intervención con el NNA, las familias y comunidad.

Los operadores de calle trabajarán en parejas preferentemente mixtas 6 días a la semana de lunes a domingos según planificación, desarrollando recorridas y/o otras actividades en los distintos escenarios propuestos de acuerdo a necesidades de la población atendida.

El proyecto deberá garantizar una relación educativa máxima de adulto/niño de 1 a 10 y una atención directa a NNA y sus familias mínima de 130 hs. mensuales.

El número de operadores a contratar será de acuerdo a la planificación diaria semanal realizada para un universo de 40 niños, niñas o adolescentes atendidos y sus familias considerando la relación adulto - niño y la operativa en duplas .

La planificación del proyecto deberá considerar los horarios de verano e invierno según diagnóstico formulado para la distribución de operadores.

Recursos Humanos básicos para 40 niños/as adolescentes en situación calle:

<u>Técnico</u>	<u>Requisitos</u>	<u>Carga Horaria Semanal</u>
Director /a	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor de 25 años,</li> <li>- Capacitación de nivel Terciaria certificada.</li> <li>- Experiencia en la temática de trabajo con población” en situación de calle” no menor a 2 años.</li> </ul>	36 horas con responsabilidad total en la ejecución del proyecto y nº de celular disponible.
3 operadores titulados de las áreas prioritarias social, salud y educación	Título habilitante.	Las cargas horarias de los profesionales por

Operadores de acuerdo a necesidades del proyecto que completan el equipo de atención 1 operador cada 10 NNA	Mayor de 23 años mínimamente con ciclo básico completo y un año de experiencia con población “en situación de calle”	área no serán inferiores a 20 hs semanales. Con cargas horarias que permitan completar 35 hs semanales 140 hs operador mensuales cada 10 NNA y familia
Talleristas animadores / técnicos en otras áreas	Mayor de 23 años con capacitación y/o experiencia probada en el taller a implementar.	20 hs de acuerdo a planificación
Cocinero/a* y auxiliar de servicio		30 horas
Administrativo/a		10 horas

*\*La presencia de cocinero/a estará supeditada a las características de la propuesta y planificación en relación a la alimentación basada en las necesidades de la población atendida.*

#### Recursos Materiales:

Los proyectos deberán contar con los recursos materiales adecuados a las actividades a fin de cumplir los objetivos previstos en ambas fases, sujetos a modalidad y perfil.

- Material didáctico y material fungible necesario para la instrumentación de la planificación y atención de la población objetivo.

- Local/locales de referencia en la zona de incidencia en buen estado de uso y conservación y con el equipamiento necesario y suficiente para llevar adelante con la población objetivo los procesos individuales y grupales establecidos en la planificación y de acuerdo a las necesidades del perfil.
- Materiales de higiene, vestimenta, etc.

**Res. N° 540/010 (Exp. N° 4810/09)**

**Montevideo, 23 de marzo de 2010**